



**POSITIVA**

COMPANÍA DE SEGUROS

Nit: 860.011.153-6

Bogotá D.C.

ACEPTACION DE OFERTA

Nº

0001 85

29 ENE. 2010

Señores:

SERVIMOTOR JAPONES DEL HUILA LTDA.

NIT No. 800.154.979-8

Att: Carlos Julio Moncaleano Serrano

Representante Legal

Calle 24 Nro. 4-83

Tel: 8746667

[servijapones@telecom.com.co](mailto:servijapones@telecom.com.co)

Neiva

Respetados Señores:

Les informo que analizada su propuesta de fecha enero 8 de 2010 para el mantenimiento del vehículo propiedad de **POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A.**, generado en la cesión de activos, pasivos y contratos del negocio de Riesgos Profesionales del ISS a LA PREVISORA VIDA S.A., hoy **POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A.**, la Presidencia de **POSITIVA**, ha decidido expedir la presente Aceptación de Oferta, amparada en las facultades otorgadas a través del numerales 3 y 8 del artículo 19 del Manual de Contratación de la Compañía.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** El Adjudicatario se compromete para con **POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A.** a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos e insumos que atiendan el requerimiento del vehículo de la sucursal Huila, de acuerdo con las especificaciones establecidas en la solicitud de cotización y en la oferta presentada, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

**SEGUNDA.- VALOR:** El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.00)**, incluido IVA.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO:** **POSITIVA** pagará a **EL ADJUDICATARIO** el valor por los servicios prestados dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura en la dependencia correspondiente.

**PARÁGRAFO.-** Para tramitar el pago, el contratista deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales, si se trata de una persona natural aportará las planillas del pago realizado a través del Pila, correspondiente al mes de

presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el parágrafo anterior.

**CUARTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** Pagará el gasto que ocasione la presente Aceptación de Oferta con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2010000045 expedido el 07 de enero de 2010 a través del área de presupuesto de **POSITIVA**.

**QUINTA.- PLAZO:** El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será hasta el 31 de diciembre de 2010 previo registro presupuestal de la presente aceptación.

**SEXTA.- SUPERVISION:** La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo de la Gerencia Sucursal Huila de la Compañía.

**SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente Aceptación de Oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

**OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD:** La información o los datos a los cuales tuviera acceso **EL ADJUDICATARIO** durante la ejecución de la presente aceptación serán mantenidos en forma confidencial y reservada. Esta confidencialidad continuará aún terminada y liquidada la presente aceptación. Toda la información es de propiedad de **POSITIVA**. En caso de fuga y/o apropiación indebida de la información, es causal de terminación inmediata del contrato sin necesidad de previo requerimiento, lo cual dará lugar a las sanciones penales y/o administrativas del caso.

**NOVENA. - RESTRICCIONES SOBRE EL SOFTWARE EMPLEADO:** Para el manejo de la información y del software **EL CONTRATISTA** se obliga a acatar la norma legal existente y los reglamentos internos de **POSITIVA** so pena de las sanciones penales y administrativas a que haya lugar.

**DÉCIMA. - NORMAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y FÍSICAS A SER APLICADAS:** **EL ADJUDICATARIO** se obliga a acatar los parámetros y exigencias establecidos en la reglamentación interna de **POSITIVA** en lo que corresponde a las normas de seguridad informática y físicas. Cualquier vulneración de dichas exigencias será causal de incumplimiento del contrato, por lo cual **POSITIVA** podrá darlo por terminado y en caso dado dará lugar al trámite de las sanciones penales y/o administrativas del caso.

**DÉCIMA PRIMERA. - PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO:** **EL ADJUDICATARIO** se compromete a tener planes de contingencia y continuidad del

servicio, ante la ocurrencia de cualquier imprevisto que pueda sucederse en la ejecución de la presente aceptación.

**DÉCIMA SEGUNDA. - CLÁUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el **ADJUDICATARIO**, en virtud del presente contrato y sin que sea necesario requerimiento alguno o constitución en mora, **EL ADJUDICATARIO** pagará a **POSITIVA**, a título de cláusula penal pecuniaria, la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que le cause. Lo anterior sin perjuicio del derecho a reclamar la reparación integral del perjuicio causado en lo que exceda del valor de la cláusula penal.

**DÉCIMA TERCERA. - INDEMNIDAD-** El adjudicatario con la firma de la presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente.

**DÉCIMA CUARTA. - DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Aceptación:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Vicepresidente de Promoción y prevención
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal de que trata la cláusula cuarta de la presente aceptación de oferta.
- Documentos del Adjudicatario.

**DÉCIMA QUINTA. - LUGAR DE EJECUCION:** el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta se realizara en la sucursal Huila en la ciudad de Neiva.

**DÉCIMA SEXTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente, **EL ADJUDICATARIO** manifiesta que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

**DECIMA SÉPTIMA. - SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.** y el **ADJUDICATARIO**, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

**DECIMA OCTAVA. - SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN:** En concordancia con las **EL** adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad



POSITIVA

COMPANIA DE SEGUROS

Nit: 860.011.153-6

000165

**DECIMA NOVENA. - AUDITORIAS-** Teniendo en cuenta el objeto de la presente aceptación de oferta, el Adjudicatario en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

**VIGÉSIMA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo,

**GILBERTO QUINCHE TORO**  
Presidente

29 ENE. 2010



Elaboró: Adriana Londoño  
Revisó: Sandra Rey